

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

RADICACIÓN ÚNICA: 76-001-6099-165-2019-83681

Santiago de Cali, 22 de julio de 2024

ACTA 043 AUDIENCIA VIRTUAL N.I. 23-036

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/cb80da6d-3443-4055-919c-f2f08b418850?vcpubtoken=ccb54247-f2da-409a-9508-d82297adec36>

HORA INICIO: 4:25.p.m

HORA TERMINA: 04:55.p.m

Juez: FRANCISCO ELIAS CABRERA VALENCIA

Min. Público: Juan Fernando Duran Hincapie

Fiscalía: Oscar Mario Mora Gil
Identificación: Fiscalía 54 Local
Teléfono: 3004071410
Correo: oscar.morag@fiscalia.gov.co
Ciudad: Cali – Valle

Defensor: Néstor Ricardo Gil Ramos
Identificación: C.C. 1.144.033.075. T. P. 294.234. Del C.S.J.
Teléfono: 3183247269
Correo: ngil@gha.com.co
Ciudad: Cali – Valle

Procesado: Luis Alfonso Villaquiran Gutiérrez
Identificación: C.C. 10.633.693
Preso: No
Dirección: Calle 27 A Bella Brisa
Teléfono: 3192914727
Correo: sandramilnavbonilla@gmail.com
Ciudad: Cali – Valle

R. Víctima: Angela María Vásquez
Identificación: C.C. 66.908.838. T.P. 32.80 Del C.S.J
Dirección: juridicosdelahozortizas@gmail.com
Teléfono: Carrera 69No.13B-100 B/ La Hacienda
Correo: 3113616592
Ciudad: Cali-Valle

Víctima: Luz Estella Pérez Agudelo
Identificación: C.C. 43.630.680
Dirección: No registra
Teléfono: 3157305684
Correo: veronica.pereza@hotmail.com
Ciudad: Cali-Valle

DELITO: LESIONES PERSONALES CULPOSAS

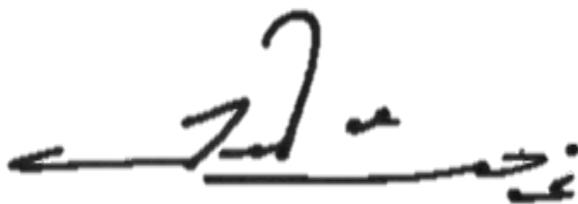
Nº	DILIGENCIA
1.	JUICIO ORAL

OBSERVACIONES: Previo al inicio de la diligencia se dejan las siguientes constancias **1-** No asistió el delegado del Ministerio Público, las demás partes se conectaron de manera oportuna. **2-** De conformidad con la Circular **PCSJC 19-18 del 09 de julio de 2019**, Se consultaron los antecedentes disciplinarios de los profesionales presentes en la diligencia, sin encontrar sanción alguna. **3-** Esta diligencia se desarrolla de manera virtual y de conformidad a con el Acuerdo **PCSJA24-12185** del 27 de mayo de 2024 emanado del Consejo Superior de la Judicatura. **4-** Finalizado los alegatos de conclusión se convoca el día de hoy para emitir sentido de fallo.

Anuncia el Despacho desde ya que, se emite sentido de fallo condenatorio dentro del proceso que se adelanta contra **Luis Alfonso Villaquiran Gutiérrez**, por el delito de **LESIONES PERSONALES CULPOSAS**, en atención a que una vez valorado los testimonios con el rigor de la sana crítica, encontrándolos convergentes, concordantes y con suficiencia, es decir que se complementan y no se contraponen, tomando los parámetros establecidos en el Art.404 del C.P.P pues se trata de personas sanas de mente para declarar y con conocimiento claro de sus funciones, en lo que se refiere a los profesionales de salud adscritos al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que generó el conocimiento más allá de toda duda razonable sobre la existencia del delito imputado por la Fiscalía y la responsabilidad penal del procesado, decisión que se apoya en la sentencia emitida por la Corte Suprema de Justicia, en el radicado 28267 del 3 de diciembre de 2009 argumentos que quedaran plasmados en la sentencia que el despacho proferirá.

Seria del caso dar trámite de conformidad con en el Art. 447 del C.P.P. si no fuera porque el delegado fiscal no se encuentra preparado para dar continuidad a la diligencia. El despacho procede a fijar nueva fecha para el día **12 de agosto de 2024 a las 4:15. p.m.** Se termina la diligencia.

El Juez,



FRANCISCO ELIAS CABRERA VALENCIA

Proyectó acta de audiencia Juan Carlos Alvarez Giraldo

Firmado Por:

Francisco Elias Cabrera Valencia

Juez

Juzgado Municipal

Penal 001 De Conocimiento

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cafe0f68351f1549d01d16271b6a7dbb5e3ae358d35a935ab2e4b75e99bd3b5b**

Documento generado en 31/07/2024 12:33:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>